CONTRATACION DIRECTA Nº 11/18

"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"
ID Nº 352.150.
INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 31 (treinta y un) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 11/18 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID Nº 352.150.** El Comité Único de Evaluación se encuentra conformado según la Resolución MTESS Nº 51/18, por los siguientes representantes de las siguientes dependencias; el **Sr. Marcos Javier Meaurio**, por la Dirección Administrativa; la **Lic. Marina Salinas**, por la Dirección General de Gabinete; la **Abg. María José Godoy,** por la Dirección General de Asesoría Jurídica; y el **Ing. MSC. Rubén González,** Director de TICs, como técnico del ámbito. ----------

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 10:00 hs. del día lunes 29 de octubre del corriente; en dicha oportunidad presentaron sus ofertas en tiempo y forma las firmas:

1. **BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez**, con RUC N°2835748-5
2. **SDA PARAGUAY SA**, con RUC Nº 80017709-6;
3. **INFOSYSTEMS de Sergio González,** con RUC Nº 3.746599-6;
4. **PRINTEC SA,** con RUC Nº 80018668-0;
5. **MASTER SOFT PARAGUAY SRL,** con RUC Nº 80007525-0, y
6. **DATA SYSTEMS SAECA,** con RUC Nº 80013889-9

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente llamado está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 381/2018, de fecha 11 octubre de 2018, vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 352.150. ----------

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTESS

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

MARINA SALINAS
Dirección General de Gabinete

2.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 29 de octubre de 2018, siendo las 10:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con 6 (seis) sobres. Se procedió a la apertura de las ofertas a las 10:15 hs., las cuales constan en el siguiente cuadro con sus respectivas propuestas económicas:

OFERENTE	ITEM Nº 1 - Monto Total en Guaraníes (Iva Incluido)	ITEM Nº 2 - Monto Total en Guaraníes (Iva Incluido)	ITEM Nº 3 - Monto Total en Guaraníes (Iva Incluido)
BIOS INFORMATICA	*107.100.000.-*	***NO COTIZA***	***NO COTIZA***
SDA PARAGUAY	*104.720.000.-*	***NO COTIZA***	***NO COTIZA***
INFOSYSTEMS	*99.399.000.-*	***NO COTIZA***	***NO COTIZA***
PRINTEC S.A.	***NO COTIZA***	*8.710.000.-*	*14.340.000.-*
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	*106.186.624.-*	***NO COTIZA***	***NO COTIZA***
DATASYSTEM S.A.E.C.A.	***NO COTIZA.-***	*8.316.000.-*	*14.134.894.-*

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, se dejó constancia que:

La firma oferente **BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero** presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, Constancia SIPE Nº 1519867 donde se observa en estado activo: el documento de identidad y la Declaración Jurada del Articulo 40. ----------

La firma oferente **SDA PARAGUAY S.A.** presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, Constancia SIPE Nº 1519943 donde se observa en estado activo: el estatuto o constitución y la Declaración Jurada del Articulo 40. ----------

La firma oferente **INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto** presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, Declaración Jurada del Articulo 40, Autorización para participar del acto de apertura, Constancia SIPE Nº 1519913 donde se observa en estado activo: el documento de identidad y la Declaración Jurada del Articulo 40. ----------

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTESS

Ing. Rubén D. Gonzalez Bogado, MSC
Director de Informática

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

P.A. CARINA SALINAS
Jefa General de Gabinete

La firma oferente **PRINTEC S.A.** presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, autorización para participar del acto de apertura, Constancia SIPE Nº 1519848 donde se observa en estado activo: el estatuto o constitución, poder de representante y la Declaración Jurada del Articulo 40. ---

La firma oferente **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, Constancia SIPE Nº 1520079 donde se observa en estado activo: el estatuto o constitución, poder de representante y la Declaración Jurada del Articulo 40. ----------

La firma oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, autorización para participar del acto de apertura, Constancia SIPE Nº 1519729 donde se observa en estado activo: el estatuto o constitución, poder de representante y la Declaración Jurada del Articulo 40. ----------

3.- VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Carta de Invitación, conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	BIOS INFORMATICA	SDA PARAGUAY	INFOSYSTEMS
Formulario de Oferta* (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE SIPE	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un	NO APLICA	CUMPLE SIPE	NO APLICA

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Dirección de Informática

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

...INA SALINAS
...neral de Gabinete

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	BIOS INFORMATICA	SDA PARAGUAY	INFOSYSTEMS
poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	PRINTEC	MASTER SOFT	DATA SYSTEMS
Formulario de Oferta* (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta*	CUMPLE	CUMPE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE

Tras la aplicación de los métodos de evaluación, se puede deducir que los oferentes en concurso **CUMPLEN** con la presentación de documentaciones básicas de carácter sustancial exigida en la Carta de Invitación. ----------

Posteriormente, se ha procedido a la verificación en el (SICP) de los datos de los oferentes que siguen en concurso, confirmando que ninguna de las firmas poseen prohibiciones para contratar con el Estado. Art. 75 de la Ley Nº 2051/03; por lo que se resuelve **ACEPTAR** las ofertas presentadas por las mismas. ----------

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

SALINAS
de Gabinete

4 – VERIFICACION DE PRESENTACION MUESTRAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS EE.TT.

Que, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación en el punto 7 de los Datos de la Contratación (DDLC) del Anexo B, se requiere la presentación de las muestras; y en el punto 20 Criterio de Evaluación y Calificación, se menciona que los mismos serán corroborados para determinar si se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones. ----------

En donde las muestras deberán ser presentadas desde las 07:00 horas, hasta las 15:00 horas del día de la presentación de la oferta en el 4to. Piso Departamento de Informática, no pudiendo ser subsanada la falta de presentación o la presentación deficiente de las mismas con posterioridad al horario estipulado. ----------

En base a ello se confecciono el siguiente cuadro donde se puede constatar la presentación de las muestras con los siguientes detalles:

Oferente	Observaciones
BIOS Informática	La firma no presento muestra del Ítem Nº 1.
SDA Paraguay	La firma no presento muestra del Ítem Nº 1.
Infosystems	La firma presento la muestra del Ítem Nº 1.
Printec	La firma presento la muestra del Ítem Nº 2. La firma no presento la muestra del Ítem Nº 3.
Master Soft	La firma presento muestra fuera de plazo establecido del Ítem Nº 1, 15:15 horas.
Data Systems	La firma presento la muestra del Ítem Nº 2. La firma presento la muestra del Ítem Nº 3.

Tras esta verificación las firmas oferentes: **BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez, SDA PARAGUAY SA, MASTER SOFT SRL y PRINTEC SA** en el Ítem Nº 3, **NO CUMPLEN,** con la presentación de las muestras y el plazo establecido por lo que el Comité Evaluador resuelve **DESESTIMAR** dichas ofertas. Basándose en lo establecido por la Carta de Invitación, lo que dicta el Art. 59 del Decreto 21.909/03 que Reglamenta la Ley Contrataciones Públicas donde en su penúltimo párrafo menciona que; "...Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada..." y el Art. 60 Inc. 5) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. ----------

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica

Ing. Rubén D. Gonzalez Delgado, MSC
Director de Informática

NA SALINAS
ral de Gabinete

Posteriormente, conforme al Memorándum **DTICS Nº 216/18**, la Dirección de Informática emite un informe sobre el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las muestras, además de tener en cuenta las observaciones asentadas en el Acta de Apertura en el presente llamado, donde dicho informe detalla cuanto sigue:

Computadora MSPtech – ITEM 1 (Master Soft Srl)

El equipo ha sido verificado, pese a ser recibido ***15 minutos fuera del plazo de entrega***. El equipo cumple con las Especificaciones Técnicas para computadoras de Tipo 2 – Intermedia que se especifican para el ITEM 1.

HP PRO 600G3 – ITEM 1 (INFOSYSTEMS)

El equipo cumple con las Especificaciones Técnicas para computadoras de Tipo 2 – Intermedia que se especifican para el ITEM 1.

RICOH SP377 – ITEM 2 (PRINTEC SA)

El equipo presentado cumple con las especificaciones Técnicas para impresora láser Blanco y Negro que se indican para el ITEM 2.

CANON LBP6030W – ITEM 2 (DATA SYSTEMS SAECA)

El equipo presentado ***no cumple con las especificaciones técnicas,*** para impresora láser Blanco y Negro que se indican en el ITEM 2, en cuanto a Ranura de Alimentación prioritaria.

CANON MF635CX – ITEM 3 (DATA SYSTEMS SAECA)

El equipo presentado ***no cumple con las especificaciones técnicas*** para impresora láser a color que se indican en el ITEM 3, en cuanto a capacidad de entrada de papel, peso, Sistemas operativos compatibles y accesorio (supresor de picos).

El Comité Evaluador, basándose el informe técnico presentado por la Dirección de Informática, determina que corresponde **DESESTIMAR**, a la firma oferente **DATA SYSTEMS SAECA.**, en el Ítem Nº 2 y Nº 3, conforme al Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" Conforme al Art. Nº 60. *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: Inc. 5) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.".* ----------

Con los elementos mencionados anteriormente sobre el cumplimiento de las presentación de muestras y de las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación, la firma **INFOSYSTEMS** en el ITEM Nº 1 – Computadora personal de escritorio; y la firma **PRINTEC SA,** en el ITEM Nº 2 – Impresora Láser blanco y Negro **CUMPLEN,** con las

Javier Meauro
Director
Dirección Administrativa MTESS

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

MARINA SALINAS
Dirección General de Gabinete

especificaciones técnicas solicitadas de conformidad a lo establecido en el Art. 60 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de esta manera se procede a evaluar los demás criterios de evaluación. ----------

5.- ANALISIS DE LA OFERTA:

Conforme a las estipulaciones contenidas en la Carta de Invitación, se ordenan las ofertas presentadas por los oferentes en concurso, en sus respectivos ítems, según se observa en el cuadro que consta a continuación:

ITEM Nº 1 – COMPUTADORAS PERSONALES PC DE ESCRITORIO	
OFERENTE	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN GUARANIES**
1 - INFOSYSTEMS	99.399.000
ITEM Nº 2 – IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO	
OFERENTE	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN GUARANIES**
1 - PRINTEC SA	8.710.000

De este modo se procede a la evaluación de los precios ofertados por las firmas y de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1.173/16; se observa que **EXISTEN** valores superiores al 30% por debajo del precio referencial correspondiente al presente llamado; por lo que este Comité Evaluador solicito aclaraciones (por medio de una Nota Detallada) a la firma, acerca de los motivos que ocasionaron que el precio ofertado se encuentren en esos márgenes, como se puede apreciar en el siguiente cuadro. ----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	PRECIO REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluido)	VARIACION %	Oferente
1	43211508-001	Computadoras personale PC de Escritorio	Unidad	Unidad	7.000.000	5.847.000	-16%	Infosystems
2	43212105-001	Impresora laser blanco y negro	Unidad	Unidad	2.500.000	871.000	-65%	Printec SA

Donde la firma oferente **PRINTEC SA**, remitió vía nota en fecha 02 de noviembre, la composición de sus precios y las argumentaciones correspondientes, las cuales fueron verificadas y analizadas por el Comité Evaluador concluyéndose que los precios unitarios cotizados se encuentran plenamente justificados y son de ejecución posible; por lo que se resuelve **ACEPTAR** el precio ofertado por la firma. ----------

Donde a la vez, se procedió a evaluar los precios ofertados por las firmas, verificando que ninguna de las ofertas precisa de correcciones aritméticas. ----------

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

MARINA SALINAS
Dirección General de Gabinete

6.- VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS FORMALES:

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03) que indica: *"La Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante. A título meramente indicativo y no limitativo, documentos de carácter formal y no sustancial".* ----------

Se selecciona a las firmas oferentes **INFOSYSTEMS y PRINTEC SA,** *por* cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial, a fin de proceder a la evaluación de los demás documentos de la licitación indicados en la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

Documentos Formales	Infosystems	Printec SA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE SIPE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE

Otros documentos requeridos.	Infosystems	Printec SA
Copias de los Balances y Estados financieros de los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017).	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Constancia de Inscripción patronal vigente de la Dirección de Registro Obrero – Patronal del MTESS	CUMPLE (*)	CUMPLE (*)
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bien a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	CUMPLE	CUMPLE (*)
Contratos y/o facturaciones anteriores de provisión de equipos informáticos de igual naturaleza a lo solicitado en la presente Licitación, en este caso contratos de provisión de equipos informáticos, mínimo de los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017) equivalentes al 50% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. (Se aclara que los contratos no deben ser necesariamente de los 3 años, pudiendo inclusive presentar 3 contratos de un solo año, siempre que este corresponda a uno de los siguientes años (2015-2016 y 2017).	CUMPLE SIPE	CUMPLE

Javier Mauricio
Director
Dirección Administrativa

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

RINA SALINAS
General de Gabinete

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	CUMPLE	CUMPLE (*)
Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC.	N/A	N/A

(*) SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES – INFOSYSTEMS

El Comité de Evaluación ha solicitado por NOTA UOC Nº 414/18 la siguiente documentación de carácter formal a la firma **INFOSYSTEMS:**

- Constancia de Inscripción patronal vigente de la Dirección de Registro Obrero – Patronal del MTESS

Así, la firma oferente presenta en fecha, 02 de noviembre del corriente presenta los siguientes documentos:

- Constancia de Inscripción patronal vigente de la Dirección de Registro Obrero – Patronal del MTESS

(*) SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES – PRINTEC SA

El Comité de Evaluación ha solicitado por NOTA UOC Nº 415/18 la siguiente documentación de carácter formal a la firma **PRINTEC SA:**

- Constancia de Inscripción patronal vigente de la Dirección de Registro Obrero – Patronal del MTESS.
- Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bien a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación.
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

Así, la firma oferente presenta en fecha, 02 de noviembre del corriente presenta los siguientes documentos:

- Constancia de Inscripción patronal vigente de la Dirección de Registro Obrero – Patronal del MTESS.
- Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bien a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación.
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

Así, luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación concluye:

Que, las firmas oferentes **INFOSYSTEMS y PRINTEC SA. CUMPLEN** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas en el Anexo E de

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

Javier Mezurio
Director
Dirección Administrativa MTESS

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

MARINA SALINAS
Director General de Gabinete

la Carta de Invitación, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación. ----------

7 - CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: *"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis":*

En primer lugar, se verificó que las firmas oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03, conforme se aprecia en el Primer Análisis realizado en el Informe de Evaluación en el cual se verificó el cumplimiento de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Luego al realizar el análisis en detalle de los documentos presentados por las firmas oferentes **INFOSYSTEMS y PRINTEC SA.,** se corroboró nuevamente la presentación (en forma) de la Declaración Jurada del Art. 40. Por lo tanto, se evidencia que el oferente cumple con la condición establecida. ----------

Posteriormente se evalúo el Inciso b) verificando por los medios disponibles si los representantes de los oferentes (que se listan en el cuadro de abajo), cuenten con prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" y/o figuren en la base de datos del SINARH. ----------

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	RESULTADO	Certificado de la SFP Nº
SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO	3.746.599	PROPIETARIO	NO POSEE REGISTROS	651.536
RENATO ORTELLADO ODDONE	3.381.938	REPRESENTANTE LEGAL	NO POSEE REGISTROS	651.541
RAUL FERNANDO HEISECKE	2.894.012	DIRECTOR TITULAR	NO POSEE REGISTROS	651.543
IGNACIO ORTELLADO ROLON	744.500	DIRECTOR TITULAR	NO POSEE REGISTROS	651.544
LAUREL FERREIRO CRISTALDO	933.654	DIRECTORA TITULAR	NO POSEE REGISTROS	651.547

De este modo y luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se puede comprobar que los oferentes **INFOSYSTEMS Y PRINTEC SA,** no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLEN** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida. ----------

Abg. María José Godoy Orué
Asesor Jurídico
DGAJ - MTESS

Javier Maduro
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Ing. Rubén D. González Delgado, MSC
Director de Informática

CINA SALINAS
General de Gabinete

8 – CAPACIDAD FINANCIERA

Analizados los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales de los años 2015, 2016 y 2017 de las firmas **INFOSYSTEMS Y PRINTEC SA**, se constata que los mismos **CUMPLEN** con los requerimientos de capacidad financiera exigida conforme se observa en el siguiente cuadro:

INFOSYSTEMS									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2015		AÑO 2016		AÑO 2017		Promedio	CALIFICACION
		MONTO GS	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIOS DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.237.266.535	13,26	2.408.132.731	5,14	2.784.008.231	19,75	12,72	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	93.296.466		468.106.815		140.974.465			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	93.296.466	0,07	468.106.815	0,17	2.992.389.713	1,00	0,41	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	1.372.361.186		2.730.493.562		2.992.389.713			
RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA	246.530.752	1,90	817.091.316	6,29	589.028.500	4,53	4,24	CUMPLE
	CAPITAL	130.000.000		130.000.000		130.000.000			

PRINTEC SA									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2015		AÑO 2016		AÑO 2017		Promedio	CALIFICACION
		MONTO GS	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIOS DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	7.764.875.232	1,42	8.504.621.846	1,76	8.401.735.606	2,19	1,79	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	5.483.440.567		4.831.981.933		3.843.425.042			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	7.229.077.273	0,82	6.523.189.717	0,71	4.310.327.382	0,50	0,68	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	8.831.972.599		9.146.063.459		8.557.216.043			
RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA	165.652.725	0,15	958.543.197	0,87	1.665.411.393	1,19	0,74	CUMPLE
	CAPITAL	1.105.000.000		1.105.000.000		1.400.000.000			

9 – EXPERIENCIA

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, los Oferentes en concurso han presentado las documentaciones que así lo avalan. Conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

Abog. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Javier Medina
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

CARINA SALINAS
General de Gabinete

CUADRO DE VOLUMEN DE NEGOCIO - INFOSYSTEMS							
Nº	Empresa / Institución Contratante	Documento Nº	Fecha	Descripción del Servicio	2015	2.016	2.017
1	CORTE SUPREMA	CONTRATO 32	05/06/2015	EQUIPOS INFORMATICOS	129.156.000		
2	UNA INGENIERIA	CONTRATO 12	07/06/2016	EQUIPOS INFORMATICOS		120.699.991	
3	UNA FCE	CONTRATO 27	04/10/2017	EQUIPOS INFORMATICOS			149.425.000
TOTAL					129.156.000	120.699.991	149.425.000
Sumatoria de los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017)					**399.280.991**		
Monto Requerido 50% de su oferta (Gs. 99.399.000 * 50%)					**49.699.500**		

CUADRO DE VOLUMEN DE NEGOCIO - PRINTEC							
Nº	Empresa / Institución Contratante	Documento Nº	Fecha	Descripción del Servicio	2015	2.016	2.017
1	MEC	CONTRATO 16	05/06/2015	EQUIPOS INFORMATICOS	39.700.000		
2	SENACSA	CONTRATO 20	07/08/2015	EQUIPOS INFORMATICOS	306.460.800		
3	MINISTERIO PUBLICO	CONTRATO 61	01/11/2016	EQUIPOS INFORMATICOS		209.799.975	
TOTAL					346.160.800	209.799.975	-
Sumatoria de los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017)					**555.960.775**		
Monto Requerido 50% de su oferta (Gs. 23.050.000 * 50%)					**11.525.000**		

Así, realizado el análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes, se constata que la firma **INFOSYSTEMS y PRINTEC SA**, han presentado Facturaciones correspondientes entre los años 2015 y 2017, cuyo promedio supera ampliamente el porcentaje requerido en las bases; por lo tanto, **CUMPLEN** con la presentación de dichas documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación para acreditar la experiencia. ----------

10.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en el Reporte del Llamado; El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: "**POR ITEM**", se eleva a consideración de la Ministra, recomendando salvo su mejor parecer:

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

MARINA SALINAS
Dirección General de Gabinete

Que, la adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 11/18 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID Nº 352.150.** recaiga en las siguientes firmas:

- **ITEM Nº 1 – Computadora personal PC de escritorio,** a la firma unipersonal **INFOSYSTEMS de Sergio González** con **RUC. N° 3.746599-6** por un monto a contratar de **Gs. 99.399.000.-** ***(guaraníes noventa y nueve millones trescientos noventa y nueve mil.)***

- **ITEM Nº 2 – Impresora Láser blanco y negro,** a la firma **PRINTEC SA,** con **RUC N° 80018668-0** por un monto a contratar de **Gs. 8.710.000.-** ***(guaraníes ocho millones setecientos diez mil.)***

Considerando que dichas ofertas se ajustan sustancialmente a lo establecido en la Carta de Invitación y poseen la capacidad, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado, conforme al detalle del Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación".

Declarar Desierto el ITEM Nº 3 – Impresora láser color, conforme lo establece artículo 30º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" Inc. b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas". ----------

Se da por concluida la evaluación a los 06 (seis) días del mes de noviembre de 2018, firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor. ----------

Sr. Marcos Javier Meaurio
Representante de la Dirección Administrativa

Lic. Marina Salinas
MARINA SALINAS
Directora General
Representante de la Dirección General de Gabinete

Ing. Msc. Rubén Gonzalez
Técnico del Ámbito

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de
Informática

Abg. María José Godoy
Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFETAS

CD 11/18 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID. Nº 352.150

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	BIOS INFORMATICA DE ELISEO GOMEZ				SDA PARAGUAY SA				INFOSYSTEMS DE SERGIO GONZALEZ			
						MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	43211508-001	Computadoras personale PC de Escritorio	UNIDAD	UNIDAD	17	HP	MEXICO	6.300.000	107.100.000	HP	MEXICO	6.160.000	104.720.000	HP	CHINA	5.847.000	99.399.000
2	43212105-001	Impresora laser blanco y negro	UNIDAD	UNIDAD	10	NO COTIZA				NO COTIZA				NO COTIZA			
3	43212105-002	Impresora Laser color	UNIDAD	UNIDAD	2												
						TOTAL			107.100.000	TOTAL			104.720.000	TOTAL			99.399.000

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRINTEC SA				MASTER SOFT SRL				DATA SYSTEMS SAECA			
						MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	43211508-001	Computadoras personale PC de Escritorio	UNIDAD	UNIDAD	17					MSP TECH	PARAGUAY	6.246.272	106.186.624				
2	43212105-001	Impresora laser blanco y negro	UNIDAD	UNIDAD	10	RICOH	CHINA	871.000	8.710.000	NO COTIZA				CANON	CHINA	831.600	8.316.000
3	43212105-002	Impresora Laser color	UNIDAD	UNIDAD	2	RICOH	CHINA	7.170.000	14.340.000					CANON	CHINA	7.067.447	14.134.894
						TOTAL			23.050.000	TOTAL			106.186.624	TOTAL			22.450.894

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

MARINA SALINAS
Dirección General de Gabinete

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO 2

CD 11/18 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID. Nº 352.150

CUADRO DE ADJUDICACION

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	INFOSYSTEMS DE SERGIO GONZALEZ				PRINTEC SA			
						MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	43211508-001	Computadoras personale PC de Escritorio	UNIDAD	UNIDAD	17	HP	CHINA	5.847.000	99.399.000	NO COTIZA			
2	43212105-001	Impresora laser blanco y negro	UNIDAD	UNIDAD	10	NO COTIZA				RICOH	CHINA	871.000	8.710.000
						TOTAL			99.399.000	TOTAL			8.710.000

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de
Informática

Javier Meauro
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

MARINA SALINAS
Dirección General de Gabinete